

EXP-UNC:0063311/2017 – 0063336/2017 – 0064409/2017

CÓRDOBA, 20 FEB 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Yessenia PIEROLA MEDINA	94216344	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana Psicobiología Experimental Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud Psicopatología Psicología Educacional
Vilma Lilian TAPIA	33047065	Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud
Lorena Magalí PAEZ	39936910	Psicobiología Experimental Psicopatología Psicología Educacional

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

104

DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA